

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLO.

AÑO 8º || {ECUADOR} PORTOVIEJO NOVIEMBRE 9 de 1.921 || NUM. 1.520

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA

NO SE PUBLICA

LOS LUNES.

Una reforma que se impone — La identidad del voto

Estamos próximos a la época eleccionaria. La Ley ordena que la Junta Electoral se reúna a atender los reclamos de los que se deben inscribir por razón de su mayor edad; pero se ha quedado olvidado el sistema de asegurar la realidad del voto contra el fraude y la multiplicación del voto.

Creemos que debe establecerse las cartas de identificación electoral.

Estas cartas serán un certificado de inscripción con la filiación y hasta la impresión digital del votante en el registro y en la boleta que se le entregue. Cada ocasión que vaya a votar deberá dejar su impresión digital en el Registro y en la papeleta de identificación que se entregará a la Junta de comprobación del voto que estará anexa a la Junta electoral.

Todo lo que tienda a moralizar las costumbres políticas y a garantizar el sufragio debe ser mirado como institucional y no pararse mientes en gastos de poca significación que podrían escarse de un timbre por inscripciones, para atender a los gastos que ocasionen las elecciones al

Gobierno y a los municipios

Nosotros hemos siempre atendido al interés de los pueblos en lo que se refiere

al libre voto. Creemos que en la base de la verdadera República, y deban dictarse las leyes que aseguren la veracidad del voto y su libertad.

¡Montecristenses!

Para Concejales, en el bienio de 1922-1923 lanzamos como candidatos a los señores:

**José Cesáreo Reyes,
Manuel G. Chávez M. y
César Augusto Balda,**

por quienes, lo esperamos, depositaréis vuestros votos en el torneo electoral que se iniciará el próximo domingo.

El solo nombre de los caballeros postulados, cuyas virtudes cívicas y honorabilidad son altamente conocidas, es garantía para el manejo honrado de los dineros del pueblo.

MONTECRISTENSES INDEPENDIENTES.

Circular

del Ministerio

de Gobierno

El señor Gobernador ha recibido la siguiente:

«El respeto a los derechos garantizados en la Constitución Política del Estado, norma la conducta del Poder Ejecutivo y, por tanto, quiere, como lógica consecuencia en tratándose de elecciones populares, que las cédulas depositadas en las urnas destinadas a las votaciones sean la expresión genuina de la voluntad de los sufragantes. Es en el campo electoral en el que los ciudadanos, haciendo uso del derecho de sufragio, deben hacer valer sus patrióticas, sus legítimas aspiraciones, y por esto ha insinuado el Ejecutivo a los Gobernadores, que en las provincias de su man-

do estimulen a los ciudadanos residentes en cada cantón, para que tomen parte en la próxima lucha electoral, para designar a los mejores ciudadanos, a los que por su idoneidad, honradez y patriotismo, merecen encargarse de la Administración de las rentas Municipales, a fin de que saquen a las Comunas de la enfermedad estancación que padecen y contribuyan con sus labores a que marche con paso seguro al cumplimiento de sus altos destinos. El Gobierno ha tomado nota de las listas de candidatos a Concejales que, espontáneamente, le han presentado distintas agrupaciones sociales y ha manifestado su complacencia por haberse operado este movimiento de opinión, pues estima esas labores como el despertar de la conciencia ciudadana, como un resurgimiento del Régimen Democrático, como una manifestación de la soberanía popu-

lar prometedora de días más claros para la Patria, claridades que acaso disiparán las sombras creadoras de ideas, de bondad que trabajan la inteligencia de virtuosos ciudadanos y simpáticos soñadores que viven rodeados de tristeza, porque suponen que no llegaremos nunca a ser un país bien organizado, trabajador, progresista y de alma vigorosa y patriótica. Es una afirmación destituida de fundamentos, que tales o cuales listas son de factura oficial. El Ejecutivo se ha limitado a lo que dejó dicho y ha recomendado la preferencia en la elección de Concejales, repito, de aquellos que por sus energías, sanos propósitos, por la calidad y firmeza de sus ideas, no se prestarían a fomentar la formación de esos círculos personalistas en el seno de las Corporaciones Municipales, esferas que son el producto de intereses creados, prontos a las intrigas y contra los cuales, como lo tengo dicho en mi informe a la Nación, se estreñan todos los buenos propósitos, todos los patrióticos anhelos, todas las aspiraciones a un progresivo que corresponda a las finalidades de fervoroso esfuerzo colectivo. La acción de las autoridades, la de todos los funcionarios en las elecciones populares, lo digo a usted como recomendación especial que interpreta el deseo del señor Presidente de la República y el ser del Gobierno deber de amparo de apoyo real para el libre ejercicio del derecho de sufragio, para que los intereses del pueblo se pongan en manos honradas que los salven en lo futuro de los inescrupulosos negociados. Es hora de que inicie la buena dirección, la buena, la progresista Administración de la vida municipal en toda la República. No con el Ejecutivo incapaz de los ecuatorianos de como la verdad y por esto se en que la acción política social demuestren un extraño, nacido capticismo mal sano, neurosis del pesimismo obra de la mezqu

de la politiquería, imbuída ésta, fuera de razón, en los trabajos electorales que se hacen en esta hora, atribuir fines, poco plausibles al Ejecutivo, por la iniciativa privada hecha a las autoridades provinciales, para que unan voluntades y atraigan a todos los buenos ciudadanos al campo electoral, a fin de que, una acertada elección de ediles garantice la buena administración cantonal, para que esta elección sea como fuente de un progreso material adecuado y verdadero, sobre la base de una honrada administración económica, de una inversión inteligente de las rentas municipales, para que sea el principio de un desarrollo moral vigoroso, con el fomento de la enseñanza Primaria y de la educación cívica practicada, con el apoyo a todo esfuerzo que tienda a dar vida a las industrias e ideales nacionales bien definidos, a los ciudadanos y a todo cuanto contribuya a vigorizar nuestra existencia de nación bien organizada, libre, constitucionalmente gobernada, y cuya individualidad completamente desarrollada, la haga considerarla, por propios y extraños, como entidad política respetable. Enemigo de incurrir en la vulgaridad de pasar circulares para enseñar el camino trazado por la ley a las autoridades superiores provinciales, en las épocas de elecciones populares, la presente es obligada por suposiciones que colocan al país en un plano de inferioridad y despalda a las promesas del porvenir, mirando persistentemente las sombras del pasado. —Ratificaré.—Ministro de Gobierno.»

Luis F. Chaves

Y

José F. Pazmiño Subía

ABOGADOS

ESTUDIO: Calle «Ochile», en los bajos de la casa de la señora Angela S. vda. de Solórzano.

10-7-21.

“Modas y Pasatiempos”

Revista ilustrada, recreativa y útil para la confección de trajes de moda, ropa blanca y labores manuales.

Está en venta los días 9 y 10 correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre.

Número suelto \$1. y suscripción por año \$1. 10.

Dirigirse al suscriptor,

ARTURO LOOR SANTOS.

MATERIAL PARA FOTOGRAFIA VENDE

Reinaldo A. Funñen.

CRONICA

SOCIAL

Ha estado en esta ciudad la graciosa dama calatense señorita Mariana Luisa Montedeoca Alava, quien, acompañada de su hermano Mauro, ha venido en vía de paseo. Les saludamos, deseándoles feliz arribo al lugar de su residencia.

VIAJEROS

De Manta: Doctor Medardo A. Cevallos. De Montecristi, don Manuel Aurelio Delgado, don Modesto Lucas Macías.

En estos días aparecerán en las columnas de este diario instrucciones que servirán a los fabricantes de sombreros de toquilla para que sus productos tengan aceptación en el mercado. Es menester que el fabricante se amolde al capricho del cliente y eso es lo que recomendamos a los lectores.

RECLAMOS

Son varios los reclamos presentados por el comercio de Manta a la calificación por el impuesto del capital en giro.

El estado anormal de la vida del comercio, las frecuentes paralizaciones, las bajas y alzas violentas que hacen variable la suerte de los negocios, han limitado las operaciones comerciales y dado poco movimiento al capital. Con tal motivo, los comerciantes de Manta rechazan el aumento a la imposición de un gravamen menor del que han soportado.

VAPOR LLEGADO A MANTA

Para Amsterdam e intermedios, tocando en Bahía de Caraquez, a la 1 p. m. del día de ayer, fué despachado el vapor holandés «Jan Vannassano» con los siguientes pasajeros para Bahía: Roberto Pinto, oficial de policía, N. F. Velásquez, un celador y señora Rufina Delgado.

REPARACIONES

Con motivo de las próximas lluvias, el Gerente de la Compañía del Ferrocarril Central está haciendo

reparaciones en la línea para que el invierno la encuentre en buen estado.

También está reparando un caldero para una de las máquinas pequeñas que harán el servicio en la estación lluviosa.

UN EJEMPLAR

De buena casta y de la acreditada ganadería que en Esmeraldas supo establecer el General Carlos Concha T., ha recibido el doctor Medardo A. Cevallos un reproductor, envíe por el inteligente ganadero señor don Simón Plaza.

ROBO

De uno muy audaz iba siendo víctima el señor don Gabriel I. Cahan y la Compañía del Ferrocarril Central.

De los ladrones, uno se había quedado escondido arriba y los compañeros debían guardarlo abajo en la calle; pero su mala suerte hizo que al tratar de mover una caja de fierro se le cayera, con peligro de aplastarlo porque estaba sobre base alta, y el ruido hizo alarmar a los empleados de la casa Petersen que trabajaban en su local situado en los bajos de la casa donde se quiso robar.

El golpe para el señor Cahan o mejor dicho para la Sociedad Azúa y Cahan, empresarios de la pesca de perlas, habría sido duro, porque contenía la caja dinero, documentos y perlas, el producto de dos años de trabajos, que representaba todo algo más de veinticinco mil sucres.

El ladrón principal fue pillado infraganti.

A SUS CASAS

Ayer terminaron las sesiones ordinarias los miembros de la Junta de Obras Públicas y se les convocó para el día 24 a sesiones extraordinarias a fin de atender a asuntos de interés para los cantones que dejan prácticamente de ser partes directos de los beneficios de la Junta, según el Decreto último que reforma la ley que la rige.

Con tal motivo vuelven a sus hogares los representantes, Niemes, Alcivar, Alvarez, Villavicencio y Rodríguez.

UN INFORME

La misma Junta aprobó la moción de que el próximo informe que debe presentar el señor Presidente de la Junta se publicará para que se sepa la labor de la Corporación.

Augusto D. Alvarado D

Vende madera de toda clase.

Manta—Ecuador

REMITIDO

Señor Director de «El Radical».—Portoviejo.

Subedores de que la Tenencia Política de Riochico, ha instruido juicio Criminal contra los señores Manuel María Llor, Pastor y Elías Llor Hurtado, en quienes se le acusa crimenes de los no indígenas de

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
Arroz**

**Cebolla
Keroline**

**Asúcar
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la mano.

puesto que ante la vindicta pública nadie señala a tales ciudadanos concretándoles hechos horribles; nosotros conocedores de sus acrisolada honradez, pedimos ante la justicia desvanezca esas criminales calumnias levantadas por intrigantes malévolos que siembran las discordias i fomentan los vicios por enemistades personales. Hoy de que el señor Juez 1º Parroquial en comisión que le ha ordenado el señor Juez 3º de Letras, se ha trasladado al sitio de «Arriaga» jurisdicción de Riochico a tomar varias declaraciones de los vecinos, de los cuales tenemos conocimiento que han declarado personas idóneas, honorables i de intachable honradez quienes han manifestado no existir crimen de torcaza natural.

Pues pedimos al señor Juez Parroquial, tenga un poco de actividad en la comisión que le han encomendado para la remisión del juicio al señor Juez Letrado, para que por medio de su capacidad intelectual dicte medidas a propósito en lo que creen justo i conveniente en la causa iniciada contra los ciudadanos ya mencionados. Anhelamos la libertad de ellos i maldiciendo la venganza jurada ante la faz pública, puesto que el cuerpo del delito es el mismo principal para la comisión de un crimen. Arriaga, Noviembre 8 de 1921.

UNOS VECINOS

AL PUBLICO

Pocos días quedan disponibles para suscribirse a un contrato de VENTAS A PLAZOS LARGOS de la «CASA FRANCESA» de Guayaquil

Exhibiéndose en la actualidad un elegante muestrario en los bajos del Hotel «GRAN MONTALVO».

No olvidar que este vigésimo grupo será el último que efectúe la Casa, y el único que le permitirá seleccionar mercaderías a su gusto.

J. D. AVILA VÉLEZ.

Representante.

NOTA: Hay un surtido de perfumes de las mejores marcas de París, Agua de Colonia «FLORES DEL CAMPO», polvos, jabones y útiles para peluquero.

CON PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Itinerario de caleteros

DEL NORTE:		
Nov. 1º	«Manabí»	Bahía
“ 2	“	Manta
“ 17	«Cauca»	Bahía
“ 18	“	Manta
“ 23	«Manabí»	Bahía
“ 24	“	Manta
DEL SUR:		
Nov. 3	«Cauca»	Manta
“ 4	“	Bahía
“ 9	«Manabí»	Manta
“ 10	“	Bahía
“ 26	«Cauca»	Manta
“ 27	“	Bahía

Licitacion

La Intendencia de Policía de Manabí, por delegación del señor Gobernador de la Provincia, debidamente autorizado por la Junta de Hacienda, convoca licitadores durante sesenta días, a contar desde la fecha, para la confección de uniformes para los celadores de Policía Nacional, en esta forma:

181 uniformes, con gorra,

de tela kaki, blusa de cam-
paña.

60 uniformes, con gorra,
de casimir chillo, con guerra
rra.

60 uniformes, con gorra,
de tela blanca, con guerrera.

Las gorras con visera de
buen marroquín, escudo y
escarapela tricolor [las blan-
cas, con vivo plomo]

Las propuestas serán exa-
minadas por la Junta de
Hacienda. La que fuere a-
ceptada será elevada a con-
trato; aprobado éste por
el Ministerio del Ramo, se
anticipará, previa garantía,
la mitad del importe de la
obra; y el saldo en dos di-
videndos, uno cada treinta
días.

Los uniformes blancos y
los de casimir deberán ser
entregados cuando menos,
a los treinta días de apro-
bado el contrato; y los de
kaki, a los treinta días des-
pués de esta entrega.

Las muestras de las telas
están en la Secretaría de la
Intendencia, a donde deben
dirigirse las propuestas en
pliego cerrado, en la forma
acostumbrada, todos los
días hábiles de 8 a 12 m.
y de 2 a 6 p. m.

Portoviejo, a 28 de Se-
tiembre de 1921.

El Secretario de la Inten-
dencia,

M. Tovar Naranjo.

Licitacion

Por disposición del I. Con-
sejo, se convocan empresarios
por treinta días, a contar de
esta fecha, para la construc-
ción de un edificio escolar en
la parroquia de Olmedo, en la
forma siguiente: el edificio ten-
drá 15 metros de frente, por
12 de fondo, y 10 varas de
alto del nivel del piso a la par-
dillera. Habrán dos plantas que
serán de tabla de maderas de
cedro, jigua o matapalo colo-
rado, las tablas tendrán una y
media pulgada en limpio de
grueso; en el piso bajo habrá
un solo salón y en el alto un
solón espacioso para actos de
pruebas y otro pequeño para
labores. Los cimientos del e-
dificio serán de guayacán, ma-
dero negro o matasarna, de

Dr. A. LINCE

Dentista

OFICINA: Casa de las señoritas Cautas, frente a la
Iglesia.

Portoviejo, 8 de Octubre de 1921.

CASA POSADA "SUCRE"

MANTA-CALLE DE «BALDA»

Esta nueva casa se encuentra en la parte más central de la
ciudad.

Ofrece a los pasajeros cuartos ventilados todos con vista
a la calle, mucho uso y comodidad, como ninguna otra casa
posada en este puerto.

Excusado y baño higiénicamente arreglados.

Precio sin competencia.

En los bajos se encuentra el Salón Cautina, con el mejor
surtido de licores finos y hielo constantemente.

Mayo 12 de 1921.

Arturo Ruiz.

nueve por nueve pulgadas
[9 x 9] debiendo labrarse esta
madera por la parte delgada
de ella. El edificio llevará dos
portales de tablas de made-
ra, de tres varas de ancho, las
riostras serán de madera in-
corruptible y las cuerdas de
piso, de madera selecta. La
puntalería será de cuarterones de
laurel, amarillo o lengua de
vacu; las paredes serán de ta-
bla de caña guadua, debiendo
ponerse a dos tablas por un
solo lado. La pared de la di-
visión del piso alto, será de
tablas de madera de cedro. Tan-
to la planta baja como la alta,
tendrá claraboyas de dos ter-
cios de varas de ancho en la
parte superior de las paredes y
en circunferencia de todo el e-
dificio y en cada división, las
varillas de fierro para estas
claraboyas serán de media pul-
gada. La parte alta tendrá
seis chazas de persianas de tres
hojas cada chaza con sus res-
pectivas ventanillas. Cada cha-
za tendrá un balcón volado
de balaustrés torneados de ma-
dera incorruptible. Las puertas
de la planta baja, serán dos
principales una por cada fren-
te y una interior para salir al
patio; estas puertas medirán
tres metros de alto, por uno y
medio de ancho, contruidas de
morales, amarillo o pebiche,
con sus respectivas chapas,
argollas y picaportes. En el
zaguan habrá también dos puer-
tas, la principal de la misma
construcción y material que las
anteriores y la de entrar al pa-
tio, de igual material con dos
y medio metros de alto por u-
no de ancho, que llevarán
también chapas, argollas y pi-
caportes. La cubierta será de
teja de hierro acanalado. El e-

edificio tendrá dos excusados en
la parte alta, con una pared de
por medio y dos en la parte
baja en las mismas condiciones,
con sus respectivas puertas. La
escalera será de madera de mo-
ral, amarillo o pebiche, de dos
varas de ancho, con tabladillo.
El cerco del patio que mi-
de diez metros por el frente,
quince metros por el costado
derecho, veintiocho metros por
el costado izquierdo y treinta
metros por atrás, será enrioso-
trado, tendrá cuatro varas de
alto con pared doble de caña
guadua por un solo lado, y
caballera de zinc. Tanto las
riostras como los cimientos se-
rán de madera incorruptible y
la puntalería de madera se-
lecta.

Las propuestas se recibirán
en esta Secretaría, dentro del
término señalado y en pliego
cerrado, debiendo venir acom-
pañadas de los boletos de ga-
rantías en que expresen re-
nuncias los beneficios de orden y
excusión y certificado del A-
notador de Hipotecas expresan-
do no encontrarse afectados los
bienes del garante.

Santa Ana, Octubre 23 de 1921

El Secretario Municipal.

Angel C. Alava

Dr. Marcos A. Dueñas

MEDICO-CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, of-
rece sus servicios profesionales.
Consultorio: calle «Olmedo» casa
de los herederos de don Feo
Serafin Vélez

Imp. «El Radical»